I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001673

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 25 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00706-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00025-2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/196/2025 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°1600/068/2025 de la Dirección de Rentas Municipales; el Memorándum N°1604/036/2025 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los Comprobantes de Pagos Folios N°7404-0 y N°7403, del 2022, de la Tesorería Municipal; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 23 de junio de 2025; el Decreto Exento Nº202/1155/2021 que modifica la Ordenanza Municipal Nº14 Sobre las Condiciones Generales para determinar la Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total"; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O.

Que, mediante Memorándum N°1604/036/2025, el Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario de la Dirección de Rentas Municipales, informó respecto de la solicitud de devolución presentada por el contribuyente, correspondiente a pagos efectuados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario del primer y segundo trimestre del año 2022, asociados al inmueble ubicado en Pasaje 11 de Julio N° 2836, Villa Manuel Bustos, Rol de Propiedad N°0043000013, señalándose que dicho inmueble se encuentra emplazado en un sector que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza Municipal N°14, "Sobre las Condiciones Generales para determinar la Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total", sancionada mediante Decreto Exento N°202/1155/2021, se encuentra exento del cobro de Derechos de Aseo Domiciliario.

Que, de acuerdo con los antecedentes incorporados al expediente administrativo, se encuentran acreditados los pagos efectuados por el interesado por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes a las cuotas 1° y 2° del año 2022, respectivamente, ambas registradas con estado "Pagado"; y que, mediante Memorándum N°405/196/2025, el Departamento de Tesorería remitió los antecedentes para el proceso de devolución, incluyendo el informe que acredita los pagos efectuados en la Municipalidad de Cerrillos y las copias de los respectivos comprobantes de ingresos municipales, constando asimismo en el Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario el registro de dichos pagos.

Que, en mérito de lo expuesto, y atendida la exención contemplada en el artículo 23 de la Ordenanza Municipal N°14, corresponde disponer la devolución de los montos pagados por Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2022.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001673

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS ALBERTO GONZALEZ ARRIAGADA,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$31.260.- (treinta y un mil doscientos sesenta pesos)** por concepto de pago de la 1° y 2° cuota del año 2022 de los derechos de aseo domiciliario de la propiedad ROL N°0043000013, por los motivos consignados en los Considerandos del presente decreto.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
D.A.F.
Depto. de Tesorería
Página Web.